



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Adjudica Licitación ID 4963-5-LP23 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS".

TREHUACO,

20 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0381 /

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°10537/2022 de fecha 04.11.2022 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea tradicional 2022, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS".
- Las Bases Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás documentos para la Licitación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS".
- El Decreto Alcaldício N°136 de fecha 10.05.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
- El Acta de Visita a Terreno de fecha 04.04.2023.
- Apertura Electrónica de Licitación 4963-5-LP23 de fecha 27.04.2023.
- Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-5-LP23 de fecha 05.05.2023.
- El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.05.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
- El Certificado N°065 de Secretaria Municipal de fecha 05.06.2023, que certifica aprobación de H. Concejo Municipal de adjudicar licitación a Ofertante TRABUN SPA.
- La ley 19.886 de compras y contratación pública.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
- y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

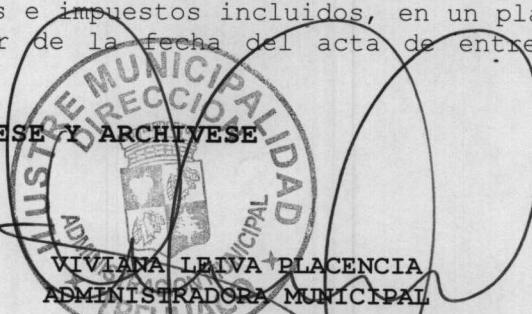
DECRETO:

ADJUDIQUESE el llamado a Licitación para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION PLAZOLETA INTERIOR SECTOR LA PALMERA, POBLACION HERNAN BRAÑAS", al ofertante TRABUN SPA, RUT: 76.285.665-4, por un monto de \$64.000.127 (sesenta y cuatro millones ciento veintisiete pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de 120 días corridos, a partir de la fecha del acta de entrega de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN:  
Control / Asesor Jurídico (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)

